

Acta N° 64

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Meámbar Comayagua, el día Martes 07 de Julio de 2020, en el salón de Sesiones del Palacio Municipal, Precedió la sesión el señor Alcalde Municipal Adan Rivera Padilla Asistieron los regidores Municipales por su orden; José Carlos Pacheco, Belki Carolina Meza Bueso, Guillermo Alonso Sanchez Trochez, Israel Cardona Rive, Isaias Flores Murillo, Lilian Maria Oyiedo Rivera, Jairo Caceres Ramos Catalino Mendoza Padilla, Asistieron tambien el Comisionado Municipal Antonio Mejia Garcia y los miembros de la Comisión de Transparencia Elva Hernández Pacheco, Jose Trinidad Oseguera, por Ante el señor Secretario Municipal queda fé.

Presentación de la Agenda

- 1 - Comprobación del Quorum
- 2 - Oración a Dios
- 3 - Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 4 - Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- 5 - Socializar Comunicado del Diario Oficial la Gaceta Decreto N° 79 - 2020
- 6 - Conformación de la Comisión para formulación de presupuesto para el Año 2021.
- 7 - Puntos Varios.
- 8 - Cierre de la Sesión
- 9 - El señor Alcalde Municipal Adan Rivera Padilla a los demás miembros de Corporación Municipal dio a conocer el comu-



de recargos ocasionados por Mora, pudiendo la Municipalidad establecer planes de Pago fuera del periodo de vigencia de este Articulo.

- Considerando que de conformidad con el Artículo 205 Atribucion 1. de la constitucion de la Republica es potestad del congreso Nacional: crear, decretar interpretar, reformar y derogar las leyes.

Por Tanto: - Decreta.

- Artículo 1. Se concede Prorroga a los obligados Tributarios categorizados como pequeños y Medianos contribuyentes para la presentación y pago de la Declaración Jurada del impuesto sobre la Renta (ISR) Aportación solidaria y Activo Neto; así como la presentación y pago de las declaraciones de la contribución del sector social de la economía único ^{INVESTIDORES ESPECÍFICO DE RENTA} sobre arriendo o alquiler de viviendas o edificios de Apartamentos, contribución especial sobre los excedentes de operación que obtengan las universidades Privadas, Escuelas e institutos de enseñanza Preescolar, Primaria y Media y la contribución social del sector cooperativo todos correspondientes al periodo fiscal 2019 de las cuales, tanto su obligación formal como material, deberán cumplirse a más tardar el treinta y uno (31) de Agosto del Año 2020.

En aquellos casos en los que el obligado tributario categorizado como Mediano, Pequeño contribuyente tenga Autorizado un Periodo Fiscal especial según lo establecido en la ley del impuesto sobre la Renta, se le concede una prórroga de dos (2) meses adicionales contados a partir de la fecha en la que normalmente deba cumplir con sus obligaciones formales y materiales descritas en el párrafo anterior.

Artículo 2. La prórroga Concedida en el Artículo anterior es aplicable únicamente para aquellos obligados tributarios que durante el periodo de restricción de Garantías Constitucionales decretado, no han desarrollado ningún tipo de Actividad económica. Por lo tanto. Todos Aquellos obligados Tributarios Categorizados como Medianos o pequeñas Contribuyentes que durante el periodo de Tiempo antes indicado han desarrollado Actividad económica ya sea de forma total o parcial, deberán cumplir con las obligaciones Formales y materiales según lo dispuesto en el Artículo 1- del Decreto N° 33-2020 que contiene la ley de Auxilio al sector productivo y a los Trabajadores ante los efectos provocada por el Covid-19.

- Artículo. 3.- Reformar el 3 del Decreto N° 33-2020 de Fecha 2 de Abril del Año 2020, Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de Fecha 3 de Abril del 2020 en la Edición N° 35,217 que contiene la ley de Auxilio al sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia Provocada por el Covid-19 el que debe leerse de la Manera siguiente:

Artículo 3 las cuotas de los pagos a cuenta del (ISR)

Correspondientes al periodo Fiscal 2020 deben calcularse sobre el setenta y cinco por ciento (75%) del monto del impuesto sobre la Renta determinada en el Periodo Fiscal 2019 las fechas de Pago de las Tres (3) primeras cuotas y se prórrogan de la siguiente forma. 1. Primera cuota hasta el treinta (30) septiembre de 2020. 2. Segunda cuota hasta el treinta (30) de noviembre 2020; y 3ª Tercera cuota hasta el (31) treinta y uno de Enero de 2021.

En aquellos casos de obligados tributarios que tengan



Autorizados periodos fiscales/Autorizados especiales segun lo establecido en la ley del impuesto Sobre la Renta las fechas de vencimiento para realizar el pago de las tres (3) primeras cuotas de los pagos a cuenta correspondientes al periodo Fiscal 2020 se prorrogaran para dos (2) meses adicionales a la fecha, en la que normalmente hubiesen tenido real. el pago

-Articulo 4. Autorizar a las Municipalidades a conceder Amnistia Tributaria Municipal hasta el 31 de Diciembre del Año 2020, a las Personas Naturales o juridicas, sobre el pago de intereses, multas y recargos causados por la mora que via Administrativa o Judicial este acumulada al 31 de Mayo del 2020, por el incumplimiento en el pago de todos los impuestos y tasas municipales, pudiendo la Municipalidad establecer planes de pago Fuera del Periodo de vigencia de este Articulo.

Articulo:5. El presente Decreto entrara en vigencia a partir del dia de su publicacion en el diario Oficial la Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Celebrado de Manera virtual a los dieciseis dias del mes de Junio del dos mil veinte.

- Tomas Zambrano Molina secretario, Rosel Renan Inestroza Martinez - secretario. Juan Orlando Hernandez Alvarado. Presidente de la Republica.

La Corporacion Municipal Hace constar que fue presentado y con Sensuado el Decreto legislativo N° 79-2020 de fecha 27 de Junio de 2020.





250

Señor Alcalde Municipal Adan Rivera Padillo
Solicito a la Corporacion Municipal la confor-
mación de la Comisión para Formulación del
Presupuesto para el Año 2021. La Honorable
Corporacion Municipal, Acuerdo Nombrar la
Comisión para la Formulación del presupuesto
Año 2021 la que quedo integrada de la siguiente
forma:

- Any Gabriela Flores Guillen. del departamento de Contabilidad.
 - Angel Antonio Arqueta Fuentes - del departamento de Tesoreria Municipal.
 - Gricelda Betulia Rivera Valenzuela del Departamento de Control Tributario
 - Nolvin Nain Turcios Buezo del Departamento de Unidad Manejo Ambiental. (UMA)
 - Fredis Alexander Gonzalez Ulloa. del departamento de Catastro Municipal
 - Brenda Suyapa Bardales Meza del Departamento Municipal de Justicia. Que la Secretaria libre copia del presente Acuerdo para efectos legales y se remita a las instancias correspondientes
- Puntos Varios

11- El señor Alcalde Municipal Adan Rivera Padilla a la Corporación Municipal informo que esta semana se les pago a sueldo a las personas que estan haciendo el Trabajo de Fumigacion en los retenes ubicados en las entradas a nuestro municipio, tambien se les pago dos meses de sueldo a los empleados Municipales ya que se les adeudaba cuatro meses, tambien les informo que esta semana se esta entregando 4,400. mascarillas en el casco urbano y otras comunidades donde no se les habia en-



Pregado la vez anterior, dichas mascarillas
 se compraron con fondos
 con esto de la enfermedad de casos de covid-
 es momento que nos concientizemos todos
 si no tomamos las medidas de bioseguri-
 dad que nos a estado recomendando
 la secretaria de salud pueden salir
 muchos casos en nuestro municipio y
 creo que es el momento de Apoyar a
 aquellas personas que puedan salir sus
 Pruebas positivas y no descriminarlas, que
 como autoridad municipal seamos soli-
 darios con pacientes y Familiares.

12- El regidor Municipal Guillermo Alonso
 Sanchez Trochez, expreso yo quisiera que
 las Autoridades de salud tomen mas en-
 cuenta cuando uno les da a conocer
 algunas sospechas en personas que pueden
 estar con Covid-19 yo informe ala Doctora
 del centro de salud y me dijeron que podria
 ser una alarma, y preguntó que respuesta
 hay sobre la compra de las pruebas rapidas
 se compraron o no. El Alcalde Municipal
 expreso. no las hemos comprado yo fui
 a un laboratorio y me dijeron que no
 me las podian vender a mi aunque sea el
 Alcalde Municipal, El regidor Guillermo
 Sanchez expreso yo pregunto porque algu-
 nas personas ya saben que la Corporacion
 Municipal Aprobo la compra de pruebas rapi-
 das, El señor Alcalde Municipal expreso ami
 me preguntaron que quien iba a realizar las
 pruebas rapidas, creo que debemos de tener
 mucho cuidado con este tema para evitar algunas



problemas posteriormente, en estos momentos es de cuidarnos más sino tenemos alguna emergencia en la familia es mejor quedarse en casa y tomar todas las recomendaciones dadas por la secretaría de salud. El regidor Municipal Guillermo Alonso Sánchez solicita que la Jefe de Policía envíe ordenanzas a todo el municipio para que las personas usen su mascarilla al salir de casa. El señor Alcalde Municipal expresó la Jefe de Policía ha estado mandando ordenanza para que se use las mascarillas en pulperías, iglesias, Católicas y Evangélicas. Molinos de Moler Maiz.

13- El miembro de la comisión de Transparencia José Trinidad Osegura Carranza informó que en la Comunidad de la moza en la Iglesia Católica no están usando mascarillas y se congregan hasta 70 personas.

14- La regidora Municipal Lilian María Oviedo Rivera informó que hizo una visita a la Comunidad de Santa Elena y había una reunión en la Iglesia Católica y no estaban usando sus mascarillas.

15- El regidor Municipal Guillermo Alonso Sánchez Tropez expresó que en la Comunidad de El Jicarito están celebrando cuadrangulares de Fútbol, y en la Comunidad de El Buen Pastor hubo una reunión de una Iglesia que asistieron aproximadamente unas 300 personas.

16- El señor Alcalde Municipal Adán Rivera Padilla hizo una declaración al compañero Isaías Flores Morillo, sobre la compra de Mascarillas Aprobada por la Corporación Municipal y otro es sobre la circulación de personas en vehículos incumpliendo la ley, he tenido varios reclamos de



parte de la Policía que transportan más de cuatro personas en los vehículos y sin protección, hoy es momento de poder llevar las cosas con paciencia, tratar de ver las cosas tranquilidad como Autoridad Municipal.

17- El regidor Municipal Jairo Paceres Ramos expreso que en la Comunidad de los Planes el Pastor de la Iglesia Revelacion Divina expreso que como Iglesia debemos de someternos a la Autoridad Terrenal y Celestial el Pastor es Manuel Dseguera.

18- El Comisionado Municipal Antonio Mejia Garcia pregunto si se le puede extender un permiso a una persona que tiene una pulperia a el le toca circular un dia y al hijo que le maneja el vehiculo le toca circular otro dia y no pueden ir a traer productos para la Pulperia El señor Alcalde Municipal expreso y le aconsejo salir el dia que le toca circular segun su identidad para no tener problemas.

19- La Honorable Corporacion Municipal Acordo Apoyar a las Personas de la Cadena Alimenticia en el Nuestro Municipio y que el Comunicado este visible en los Retenes ubicados en las comunidades de Canchias, la concepcion y Buenos Aires.

20- El regidor municipal José Carlos Pacheco, expreso Todos estamos en momentos de Alarma, el sacerdote Catolico de esta parroquia fue hacer una visita a la Comunidad de El ojo de Agua y nos recomendo cumplir con las medidas de Bioseguridad si vamos asistir a la Iglesia y el problema es en las Pulperias se aglomera gente y los niños son los hacen los mandados.



254

Comisionado Municipal Antonio Mejia Garcia expreso que en la Comunidad de Potrerillos al delegado de la Palabra de Dios se reunen en la iglesia y no usan mascarillas.

22- Se dio a conocer las recomendaciones tomadas por el CODEM. y equipo de salud en fecha 29- de Junio de 2020 en relacion a la proteccion para no contagiarse con la enfermedad de Coronavirus que esta afectando el mundo entero.

23- El regidor Municipal José Carlos Pacheco pregunto si es posible la visita de una comision de Catastro y Juez de Policia ya que hay un problema por tierras entre el hijo y la madre en la comunidad de El ojo de Agua y Puntos varios

24- El regidor Municipal Isaias Flores Murillo pregunto cuando se iba hacer la compra de zinc para aquellas personas que tienen malos sus techos en sus viviendas, El señor Alcalde expreso en estos dias al tener algunos fondos.

25- La regidora Municipal Belki Carolina Meza Bueso pregunta que posibilidad hay de reparar algunos accesos de carretera a partes donde se iba a plantar pino en el bosque El señor Alcalde Municipal Adan Rivera Padilla expreso, existe la posibilidad, al reparar el Tractor que hemos estado reparando de l Batallon de ingenieros.

26- El regidor Municipal Jose Carlos Pacheco, expreso que en algunas Areas donde se iba a plantar en el bosque del sitio la Pimientilla, por las piletas algunos ciudadanos estan desmontando dichas areas para sembrar otros cultivos y es



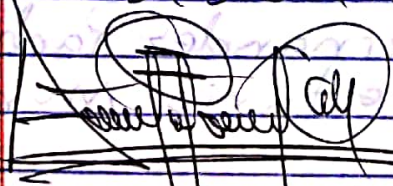
necesario se mande una comision de catastro, Juez de Policia y la una para que solucionen dicho problema.

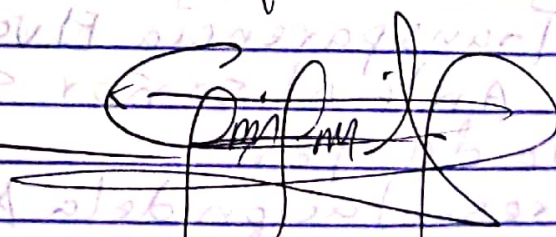
27- La regidora Municipal Hilian Maria Oviedo Rivera, pregunta si ban a plantar Pino en el Area del bosque de la Comunidad El zapote y una pregunta para el señor secretario municipal, si se puede realizar algun matrimonio civil, la regidora Municipal Belki Carolina Meza contesto que esa Area le corresponde planejar al proyecto Aldea Global y ellos le darion mejor respuesta, y con relacion a si se puede realizar algun Matrimonio civil por los momentos, contesto el secretario Municipal que tramite los documentos requeridos por la Municipalidad y se tomen las Medidas de Bioseguridad.

-28- El regidor Municipal Catalino Mendoza Padilla pregunta si ya se compro la cadena para instalarla en el re tende canchias.

29- El señor Alcalde Municipal Adan Rivera Padilla, informo que a partir del miercoles ocho de Julio se ba cerrar la Municipalidad debido a) incremento de casos de Covid-19 en municipios vecinos a nuestro municipio.

30- No habiendo mas de que tratar se cerro la sesion y firmamos para constancia


#7


Catalino Mendoza Padilla N: 8



256

Barla Pacheco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
No 6

[Handwritten signature] No 4
Ismael Cordova Rive

[Handwritten signature]

No 5



[Handwritten signature]

(Secretario Municipal)